

UNIDAD DE APRENDIZAJE Plan 302

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO:

1.1. Denominación Del Curso: **PRESUPUESTO PÚBLICO**

1.2. Código: 130221002 Semestre Académico: 2020-1

1.3. Semestre Curricular: Decimo Bloque: A ____ B ____ C X

1.4. Tipo De Actividad Académica: Actividad Académica Básica (AAB)

1.5. Área: Económica

1.6. Naturaleza Del Curso:

Teórico X Práctico ____ Teórico-Práctico ____

Habitable X No Habitable ____

1.7. Número De Créditos Académicos: 3

1.8. Número De Sesiones Tutoriales: 4

1.9. Requisitos:

Prerrequisito: Nombre Del Curso: Finanzas públicas Código: 130221003

Correquisito: Nombre Del Curso: Código:

Ninguno: ____

1.10. Núcleo Problémico: Gestión Pública

1.11. Pregunta Problematicadora:

¿Cuál es la importancia del presupuesto público en el crecimiento y desarrollo económico del país?

2. PRESENTACIÓN:

El espacio académico comprende temas de economía pública como, ingresos públicos, deuda pública, transferencias y su incidencia con la inversión social; los gastos de funcionamiento, la financiación del estado y los instrumentos de planeación, ejecución y control presupuestal.

3. JUSTIFICACIÓN:

El presupuesto público aporta elementos teórico - prácticos fundamentales en su programación y ejecución, permitiendo comprender su importancia, como instrumento financiero en las decisiones de política económica y fiscal; de igual forma, facilita la evaluación de los diferentes recursos en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

4. OBJETIVOS

4.1 General

Reconocer la importancia del presupuesto público como instrumento financiero en las decisiones de política económica y fiscal.

4.2 Objetivos Específicos:

- Analizar la importancia del Presupuesto Público en la orientación de la política económica y fiscal del país.
- Identificar y reconocer la importancia del sistema presupuestal en la planificación, ejecución y control de los recursos del Estado.
- Interpretar los procesos de planeación, ejecución y evaluación presupuestal en la asignación y distribución eficiente de los recursos públicos.
- Analizar la gestión financiera desde los Entes Territoriales y determinar el control y seguimiento al Presupuesto Público.

5. APOORTE DEL CURSO AL PERFIL DEL PROFESIONAL

El Administrador Financiero, estará en condiciones de hacer un diagnóstico de la situación financiera de los entes territoriales y en capacidad de formular y determinar estrategias de financiación e inversión.

6. ARTICULACIÓN DEL CURSO EN EL NÚCLEO PROBLÉMICO

Presupuesto Público le entrega al administrador financiero la información suficiente para proponer estrategias encaminadas a lograr una mejor distribución de los recursos públicos; de igual manera, le permite analizar y evaluar las condiciones que en materia presupuestal presentan las diferentes organizaciones públicas

7. ARTICULACIÓN DEL CURSO EN EL COMPONENTE INVESTIGATIVO

La forma en que se desarrolla el espacio académico propicia en los estudiantes de Administración Financiera, un acercamiento a la investigación, dada la forma como se diseñan los talleres que lo invitan a estudiar y analizar cada uno de los temas, lo que genera un acercamiento con la realidad.

8. COMPETENCIAS A DESARROLLAR CON LA ASIGNATURA:

8.1 Básicas:

- Identifica conceptos y herramientas administrativas y financieras fundamentales en el ejercicio de la función pública.

8.2 Específicas:

- Analiza la importancia del Presupuesto Público en la orientación de la política económica y fiscal del país.
- Identifica y reconoce la importancia del sistema presupuestal en la planificación, ejecución y control de los recursos del Estado.
- Interpreta los procesos de planeación, ejecución y evaluación presupuestal en la asignación y distribución eficiente de los recursos públicos.
- Analiza la gestión financiera desde los Entes Territoriales y determinar el control y seguimiento al Presupuesto Público.

9. PLAN DE TRABAJO TUTORIAL

- Control de lectura. (15 minutos)
- Retroalimentación de ejes temáticos de cada encuentro tutorial. (1,5 horas)
- Descanso (15 minutos).
- Realización del taller tutorial para desarrollo de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. (1 hora).
- Contextualización de la próxima sesión tutorial. (15 minutos)
- Evaluación estructurada fundamentada en el desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas. (45 minutos)
- Revisión actividades plataforma Moodle.

10. PROGRAMACION DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR SESIÓN TUTORIAL.

10.1 PRIMERA SESIÓN

TOPICO GENERATIVO: MARCO GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

10.1.1 Núcleos Temáticos

- Concepto e Importancia del Presupuesto Público.
- El Estatuto Orgánico de Presupuesto Público.
- Principios Presupuestales.
- Estructura del sistema presupuestal

- Cobertura del Presupuesto.
- Conformación del presupuesto.
- Responsables del proceso presupuestal.
- Funciones de la actividad presupuestal.
- Finalidad financiera y administrativa del presupuesto público.
- Finalidad económica y social del presupuesto público.

10.1.2 ESTÁNDAR DE CALIDAD

Defina y explique la importancia del Presupuesto Público en la promoción, estabilización y regulación del desarrollo económico y social del país.

10.1.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

10.1.3.1 EXTRATUTORIALES

10.1.3.1.1 De conceptualización

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la primera tutoría.
- Paso 2: Responda cada una de las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la tutoría uno, usted puede apoyarse con su CIPAS, para que retroalimenten y controviertan las respuestas, pero la evidencia del desarrollo debe ser individual.
- Paso 3: Apunte las dudas, y llévelas a la sesión tutorial, para que entre los demás estudiantes y en compañía del docente se socialicen y consoliden.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 1.

Control de Lectura

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la primera sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje autónomo. Al desarrollar el taller y los ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica. Consultar el Decreto 111 de 1.996 y demás bibliografía propuesta.

Cuestionario

1. Qué normas determinan los procedimientos que se deben seguir para aprobar y ejecutar los presupuestos anuales de las entidades públicas?

2. Qué es una apropiación presupuestal?
3. El programa que establece los ingresos y gasto del Estado con sus posibilidades de financiamiento es
4. ¿Cuál es el objetivo principal del Presupuesto Público?
5. Quién puede aprobar el Presupuesto Público en Colombia?
6. Cuáles son las etapas del Presupuesto Público; indique el responsable en cada una de ellas.
7. Cuáles son los fines esenciales del Estado y cómo se atienden a través del Presupuesto Público? De un ejemplo de cada uno aplicado a su municipio.
8. Complete: La expresión cuantitativa de la política fiscal en sus interrelaciones con los fundamentos macroeconómicos constituyéndose en el instrumento a través del cual se materializa la acción del Estado y la ejecución del Plan de Desarrollo es _____
9. Cómo está conformado el Sistema Presupuestal en Colombia y cuál es su importancia e incidencia en el crecimiento económico?
- 10.Cuál es el organismo rector de la política fiscal en Colombia, ¿cuáles son sus funciones?

10.1.3.1.2 De aplicación (interpretación, argumentación y proposición)

11. Investigue cuál fue el déficit fiscal del Gobierno Nacional en la vigencia 2019. Elabore una conclusión con sus propias palabras

10.1.3.1.3 De Campo

12. Consulte la Ley mediante la cual se aprobó el Presupuesto General y el Decreto de Liquidación para la vigencia 2020. Revise el Contenido del Decreto y elabore una conclusión.

NOTA: En la cuarta tutoría, se debe elaborar un **TRABAJO FINAL**. Previo análisis de un Presupuesto Municipal, (del Municipio que su CIPAS escoja). El ejercicio o trabajo se realiza conforme a los parámetros indicados en la Ley 617 de 2000, Ley 1368 de 2009 y Ley 1416 de 2010 para el año inmediatamente anterior.

10.2 SEGUNDA SESIÓN TUTORIAL

TOPICO GENERATIVO: EL SISTEMA PRESUPUESTAL.

10.2.1 Núcleos Temáticos:

- El marco fiscal de mediano plazo.
- EL Marco de gasto de mediano plazo.

- El plan financiero.
- El plan de desarrollo.
- El plan indicativo.
- El plan de acción.
- El banco de programas y proyectos
- El plan operativo anual de inversiones.
- El presupuesto público.
- El plan anual mensualizado de caja.

10.2.2 ESTÁNDAR DE CALIDAD

Identifica e interpreta la importancia del sistema presupuestal como instrumento fundamental en la programación, planeación, ejecución y control de los diferentes recursos del Estado.

10.2.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

10.2.3.1 EXTRATUTORIALES

10.2.3.1.1 De conceptualización

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la segunda tutoría.
- Paso 2: Responda cada una de las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la tutoría dos, realizarlo por CIPAS, cada estudiante debe dejar evidencia de su trabajo individual.
- Paso 3: tenga presente las dudas que se hayan surgido en el proceso de aprendizaje autónomo y llévelas a la Sesión Tutorial, para que con los demás integrantes del curso y el docente sean resueltas y consolidadas.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 2

Control de Lectura

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la segunda sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje autónomo. Al desarrollar el taller en los ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica. Consultar el Decreto 111 de 1.996 y demás bibliografía propuesta.

Cuestionario

1. Debido a que los recursos son insuficientes para atender las necesidades de la población, cada gobernante debe priorizar, de acuerdo con sus competencias y compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno, las acciones que va a adelantar en su Administración. Esta gestión debe soportarse en un ejercicio de planificación estratégica que se materializa en _____
2. Complete el siguiente párrafo con las palabras que le den sentido al escrito: En el _____ del municipio de Armenia, se identificó, entre otros aspectos, que gran parte de la población en edad escolar se encontraba por fuera del sistema educativo (tasa de cobertura bruta del 51,5%), situación que estaba afectando la calidad de vida de la población. Por ello, después de realizar un ejercicio prospectivo para consensuar un escenario deseado (visión de futuro), se decidió incluir en el _____ entre otros, una _____, dentro del cual se definieran objetivos relacionados con educación, salud y vivienda; sectores que tuvieron los _____ más críticos. Es así, como en el Plan de Desarrollo se fijó como uno de los objetivos específicos para el periodo 2020-2023 _____ el acceso y la permanencia de la población en edad escolar al sistema educativo en condiciones de equidad.

Las palabras son: garantizar, plan de desarrollo, diagnósticos indicadores, dimensión social

3. Indique para qué sirve el Marco Fiscal de mediano plazo y muéstrelo con un ejemplo
4. Con la siguiente información identifique cada uno de los elementos del Plan Indicativo. Explique para qué sirve el Plan Indicativo.

Para definir cuántos de los 1.350 nuevos cupos escolares se van a crear en cada vigencia y cuántos de los 680 pupitres se comprarán anualmente en el municipio Guacirí, la Secretaría de Educación estimó los costos, y la Secretaría de Hacienda, junto con la Secretaría de Planeación y la Secretaría Sectorial hicieron una proyección de recursos con base en el presupuesto de la vigencia y el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Del ejercicio de armonización de estos dos insumos se estableció que: • Durante el primer año sólo era posible comprar 80 pupitres, dados los compromisos adquiridos por la Administración anterior. • A partir del segundo año se comprarán 200 pupitres anuales. • Durante el segundo año se podían realizar los estudios de prefactibilidad para la construcción de las escuelas y en el tercero y cuarto años se construirían para 15 y 15 aulas, respectivamente. Adicionalmente, la Secretaría de Educación estableció, soportada en sus conocimientos del sector, en qué porcentaje cada uno de los subprogramas contribuía con el cumplimiento de los programas.

5. El Instrumento que tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos (dependencias de la Administración) y programas, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada, es _____
6. ¿Indique dos ventajas del POAI, las ve usted materializadas en la administración de su Municipio? ¿Cómo?

7. ¿Cuáles son los tres aspectos esenciales del Presupuesto General y cuál es su contribución para la gestión pública?
8. ¿El Instrumento de gestión financiera que tiene como límite máximo el valor del presupuesto de ese período es? ¿Cuáles son sus componentes? ¿Cuál es su importancia en la gestión pública?

10.2.3.2 De campo.

9. ¿Cuál es el valor del presupuesto de su Municipio para la vigencia 2020? ¿Cual es el Acuerdo Municipal que aprueba el presupuesto de su Municipio para la vigencia 2020?

10.3 TERCERA SESION TUTORIAL

TOPICO GENERATIVO: EL CICLO PRESUPUESTAL.

10.3.1 Núcleos Temáticos:

PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN PRESUPUESTAL.

- Proyecciones financieras.
- Método de Promedios móviles.
- Método de proyección Semilogaritmica.
- Ajuste inflación causada o esperada.
- Ajuste crecimiento económico. (PIB)
- Formulación del presupuesto Nacional, Departamental y Municipal
- Presentación, estudio y aprobación del presupuesto.
- Objeciones y repetición del presupuesto.
- Liquidación y sanción del presupuesto.
- Categorización de las entidades territoriales (Ley 617 de 2.000 y 1551 DE 2012).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

- El certificado de disponibilidad presupuestal.
- El certificado de registro presupuestal.

- El comprobante de egreso.
- La orden de pago.
- Modificaciones del presupuesto.
- Reducción o aplazamiento presupuestal.
- Adiciones presupuestales.
- Traslados presupuestales (créditos y contra créditos).
- Reservas presupuestales.
- Vigencias futuras. (Ley 819 de 2003 y Ley 1483 de 2011)
- Cuentas por pagar.
- Cierre presupuestal.

10.3.2 ESTÁNDAR DE CALIDAD

Interpreta y maneja el ciclo presupuestal en las diferentes entidades públicas, a través de la elaboración, discusión, ejecución y control del sistema presupuestal y su incidencia en las acciones políticas, económicas y sociales de la administración pública.

10.3.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

10.3.3.1 EXTRATUTORIALES

10.3.3.1.1 De Conceptualización

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la Tercera tutoría.
- Paso 2: Responda las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la tutoría tres, lo pueden realizar por CIPAS, pero cada estudiante debe contar con la evidencia de su desarrollo.
- Paso 3: Tenga en cuenta las dudas que puedan surgir de dicho ejercicio, llévelas a la Sesión Tutorial, para que entre sus compañeros y el docente las resuelvan y se consoliden.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 3.

TALLER

Control de lectura

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la tercera sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje autónomo. Al desarrollar el taller en los

ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica. Consultar el Decreto 111 de 1.996 y demás bibliografía propuesta. El Decreto 4730 de 2005, el Decreto 568 de 1996, Ley 819 de 2003 y Ley 1483 de 2011.

Cuestionario.

1. ¿A través de que programa se ejecuta el Presupuesto de las entidades territoriales?
2. ¿Quién aprueba en los municipios, el Programa Anual mensualizado de Caja?
3. ¿Quién autoriza en los municipios los traslados presupuestales?
4. ¿El valor de las Cuentas por Pagar y de las Reservas Presupuestales hacen parte del proceso de cierre fiscal?
5. Indique en qué casos se da repetición del presupuesto
6. ¿Qué normas regulan las vigencias futuras?
7. ¿Hasta qué fecha tienen los Concejos Municipales para aprobar el proyecto de presupuesto?
8. ¿Se aplican las normas del Estatuto Orgánico Decreto 111 del 96 a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado- EICE?
9. Investigue en qué consiste la *Dictadura Fiscal*

10.3.3.2 Ejercicios de Aplicación

10. Identificar y revisar el método de proyección financiera que su municipio utilizó para la elaboración del Presupuesto de la vigencia 2020

10.3.3.3 De Campo

11. Investigar qué tipo de vigencias futuras ha comprometido su municipio.

10.4 CUARTA SESION TUTORIAL

TOPICO GENERATIVO: CONTROL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

10.4.1 Núcleos Temáticos:

- Control político.
- Control fiscal.
- Control financiero.
- Control de gestión y resultados
- Control contable.
- Control disciplinario.
- Control interno.
- Control social.
- Control al sistema general de participaciones.
- Control al sistema nacional de regalías
- Conductas presupuestales irregulares
- Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública-SINERGIA
- Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de las Regalías-SMSCE
- Esquema del Ranking de Desempeño
- Indicadores de Gestión Pública

10.4.2 ESTÁNDAR DE CALIDAD

Garantiza la correcta asignación y manejo eficiente de los recursos del presupuesto, de igual forma, conoce y responde de manera efectiva a los diferentes mecanismos de control, seguimiento y evaluación presupuestal.

10.4.3 ACTIVIDADES Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

10.4.3.1 EXTRATUTORIALES

10.4.3.1.1 De Conceptualización:

- Paso 1: Lea detenidamente la guía, sobre los temas de la Cuarta Sesión tutorial.

- Paso 2: Responda cada una de las preguntas planteadas en el taller extratutorial de la Cuarta Sesión Tutorial, lo pueden llevar a cabo y discutir por CIPAS, pero cada estudiante debe tener evidencia de su desarrollo.
- Paso 3: Tenga en cuenta las dudas, y llévelas a la Sesión Tutorial, para que entre los demás estudiantes y el docente las resuelvan y socialicen.
- Paso 4: Debe repasar los temas visto en la tutoría 4

Control de Lectura

Los estudiantes en CIPAS, deberán estudiar con criterio analítico los temas propuestos para la cuarta sesión tutorial con el fin de lograr el aprendizaje autónomo. Al desarrollar el taller en los ejercicios de conceptualización se espera que los estudiantes puedan identificar, reconocer y relacionar los conceptos con la realidad económica. Consultar el Decreto 111 de 1.996, Decreto 028 de 2008 y Ley 1530 de 2012.

Cuestionario

1. ¿Cree usted que hay conductas irregulares en las etapas del proceso presupuestal? ¿Cuáles de ellas cree usted generan mayores pérdidas del erario?
2. ¿Cuál es el organismo nacional con la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, encargada de conducir el proceso presupuestal en el Sector Público?
3. Qué organismo ejerce el Control Fiscal en Colombia; ¿cuál es el marco normativo del control fiscal y cuáles son sus mecanismos?
4. Qué organismo ejerce el Control Político en Colombia y cuáles son sus mecanismos.
5. ¿Qué organismo ejerce el control disciplinario en Colombia y qué personas son sujetos de este control?
6. ¿Qué cambios se presentarán a partir del 2021 en la normatividad de control disciplinario?
7. ¿Según la ley 1952 de 2019 quién tiene la titularidad de la potestad disciplinaria en Colombia?
8. ¿Qué papel juegan en el control disciplinario las Oficinas de Control Interno Disciplinario?

9. A través de qué instrumento se hace el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas, los objetivos, ¿los planes y programas del Plan de Desarrollo? ¿Qué organismo hace este seguimiento en Colombia?
10. ¿Qué diferencia hay entre Control Interno y Control Interno Disciplinario?
11. Consultar en la página de planeación nacional (DNP), cuál fue el desempeño fiscal de su municipio en los últimos 3 años y que puesto ocupó a nivel nacional y departamental.

10.4.3.1.2 De Aplicación:

TRABAJO FINAL: Previo análisis de una ejecución presupuestal Municipal, realizar el ejercicio de aplicación de la Ley 617 de 2.000, Ley 1368 de 2009 y Ley 1416 de 2010 en su municipio para el año inmediatamente anterior. Para ello ejecutar lo siguiente.

- Calcular los Ingresos Corrientes de libre destinación.
- Calcular los gastos de funcionamiento.
- Calcular el límite de gastos de funcionamiento del nivel central.
- Calcular el límite de gastos de la Personería.
- Calcular el límite de gastos del concejo municipal.
- Calcular el límite de gastos de la Contraloría municipal.
- Calcular el porcentaje mínimo de inversión social con ICLD.

11. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Cualquier texto de Finanzas Públicas, plan de trabajo, asesoría y orientación del tutor, solución de ejercicios de aplicación y talleres, lecturas complementarias, lectura de periódicos, revistas, consulta en internet de documentos especializados relacionados con la asignatura y confrontación con la experiencia adquirida por parte de los estudiantes.

12. INDICADORES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

12.1 Evaluación de resultados:

12.1.1 Sistema de calificación: (0 a 5)

12.1.2 Exámenes parciales: Teoría o Práctica

12.1.3 Exámenes supletorios

12.2. Evaluación:

De acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Estudiantil vigente, se proponen notas individuales con una ponderación del 80% y notas de seguimiento con una ponderación del 20%.

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

CÓRDOBA PADILLA, MARCIAL (2009). Finanzas Públicas. Ecoe Ediciones

ALVIAR, O. R. (1985). Elementos de Finanzas Públicas en Colombia. Editorial Temis.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)

CORREDOR de C. N. Finanzas Públicas TI y II. ESAP

DECRETO 4730 DE 2005. “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto”.

DECRETO 111/96 “Por el cual se compilan las leyes 38/89, 179/94, 225/95, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto”

DECRETO 115/96 (Min. Hacienda), “por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta”

DECRETO 568/96. Reglamento de las leyes 38/89, 179/94, 225/95, orgánicas del presupuesto general de la nación.

DECRETO 630/96 “Presupuesto anualizado de caja (PAC)”

ECHEVERRY, Bernardo. Presupuesto Municipal Colombiano. ESAP

LEY 617/00. Sostenibilidad financiera y fiscal de los municipios.

Ley 1551 de 2012. Organización, modernización y funcionamiento de los municipios.

Decreto 735 de 2.001. De las transferencias a los órganos de control.

Decreto 192 de 2.001. De la categorización y gastos de los entes territoriales.

LEY 136/94. Organización y reglamentación de los municipios

LEY 715/01. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 228 de la Constitución Política.

Ley 1176 de 2007, modificatoria de la ley 715 de 2001

LEY 358/97. Por medio de la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento.

DECRETO 696/98. Capacidad de endeudamiento

LEY 819/03. Responsabilidad Fiscal.

LEY 152/94 Planes de Desarrollo.

DECRETO 028 DE 2008. Monitoreo sistema general de participaciones.

LEY 1473 DE 2011. Regla fiscal.

LEY1483 de 2011. Vigencias Futuras.

LEY 1530 de 2012. Sistema general de regalías.

ORTEGA C. Alfonso y **GARCIA A.** Héctor, Hacienda Pública. Eco E Ediciones, Segunda Edición. 2004

PLAZAS VEGA, Mauricio. Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario. ED Temis. Presidencia de la República DNP. 1992 Colombia, descentralización y federalismo fiscal.

RESTREPO, Juan Camilo. Hacienda Pública. Universidad Externado de Colombia. 5ª Edición.

RUEDA ACEVEDO, Luís Domingo. Gestión Financiera Pública. Editorial. Mimbres LTDA.

14. ENLACES DE INTERES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. CONSULTADO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2017

www.contraloriagen.gov.co.

BANCO DE LA REPUBLICA. BANCO CENTRAL DE COLOMBIA

www.banrep.gov.co

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

www.dnp.gov.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA ESAP

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

www.uniquindio.edu.co

www.esap.edu.co

MINHACIENDA TODO POR UN NUEVO PAIS

www.minhacienda.gov.co

INVERSIONES Y FINANANZAS PUBLICAS –DNP.

} www.finanzaspublicas.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

www.daf.gov.co

[Revisada abril de 2020](#)